



Negociado
INTERVENCION
Asunto: **MEMORIA AYUNTAMIENTO CUENTA GENERAL 2021**

Documento
INT16I01AC

Expediente
AYT/108/2022

Fecha Documento
25-05-2022

Código de Verificación:



3F712930313D5C0004Z2

MEMORIA CUENTA GENERAL EJERCICIO 2021 ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE AVILES

0. INTRODUCCION

El Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), en sus artículos 208 a 212 establece las normas que han de regir la formación, contenido, rendición, publicidad y aprobación de los Estados de cuentas anuales de las Entidades Locales.

En la elaboración de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2021 se aplica la Instrucción de Contabilidad para la Administración Local según Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local que, en su Tercera Parte y Anexos, regula los Estados y cuentas anuales, así como los principios contables y normas de valoración.

La Cuenta General tiene como objeto poner de manifiesto, a la terminación del ejercicio, la gestión realizada en el aspecto económico, financiero, patrimonial y presupuestario y estará integrada por la correspondiente a la propia entidad y la de sus Organismos Autónomos de carácter administrativo, Fundación Municipal de Cultura, Fundación Deportiva Municipal, así como las sociedades mercantiles de capital íntegramente propiedad de la entidad, que lo son a la fecha la Sociedad Municipal de Desarrollo La Curtidora S. A., la entidad Rehabilitaciones Urbanas Avilés S.A., la empresa Servicios Auxiliares Avilés S.L. De igual modo están también integradas como parte del Grupo Administración Pública de la Entidad: la Institución Ferial Comarca de Avilés (IFECAV), el Consorcio Albergue y Refugio de Animales (ARA) y la Fundación San Martín.

Como documentación complementaria (Regla 48), a la Cuenta General se acompañarán las cuentas anuales de las sociedades mercantiles en cuyo capital social tiene participación mayoritaria la entidad local y las cuentas anuales de aquellas unidades dependientes de la entidad local incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

La Cuenta General que se tramita tiene por finalidad reflejar, para cada entidad contable y organismos, fundaciones, etc., dependientes o relacionadas, la imagen fiel por medio de su:

1. El Balance
2. La Cuenta del resultado económico-patrimonial
3. El Estado de cambios en el patrimonio neto.
4. El Estado de flujos de efectivo

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
INTERVENCION
Asunto: **MEMORIA AYUNTAMIENTO CUENTA GENERAL 2021**

Documento
INT16I01AC

Expediente
AYT/108/2022

Fecha Documento
25-05-2022

Código de Verificación:



3F712930313D5C0004Z2

5. El Estado de Liquidación del presupuesto
6. La Memoria

A las cuentas anuales de la propia entidad local y de cada uno de sus organismos autónomos deberá unirse la siguiente documentación:

- a) Actas de arqueo de las existencias en Caja referidas a fin de ejercicio.
- b) Notas o certificaciones de cada entidad bancaria de los saldos existentes en las mismas a favor de la entidad local o del organismo autónomo, referidos a fin de ejercicio y agrupados por nombre o razón social de la entidad bancaria. En caso de discrepancia entre los saldos contables y bancarios, se aportará el oportuno establioto conciliatorio, autorizado por el órgano que tenga atribuida la función de contabilidad.

La Memoria tendrá por objeto el completar, ampliar y comentar la información contenida en el Balance, en la Cuenta de resultados económico patrimoniales y en el Estado de la Liquidación del Presupuesto, además de la inclusión de indicadores relativos a la situación económico- financiera y presupuestaria de la entidad y a la gestión de los servicios públicos locales, y aspira a completar la información facilitada para la toma de decisiones y mejora de la gestión para dar cumplimiento a los principios de claridad, relevancia e identificabilidad de la información a rendir en equilibrio con el igualmente principio de oportunidad.

El artículo 211 de la actual Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobada por RDL 2/2004, y la Regla 48 de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, establecen la obligación a los municipios de 50.000 habitantes y demás entidades de ámbito superior, de acompañar a la cuenta general los siguientes documentos:

- a) Una memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos
- b) Una memoria demostrativa del grado en que se hayan cumplido los objetivos programados con indicación de los previstos y alcanzados, con su coste.

El Ayuntamiento de Avilés, desde el ejercicio 2017, viene realizando las actuaciones necesarias para la implantación de la contabilidad de costes conforme a los criterios establecidos en los documentos "*Principios Generales sobre la Contabilidad Analítica de las Administraciones Públicas*" (IGAE 2004) y "*Los Indicadores de Gestión en el ámbito del Sector Público*" (IGAE 2007), así como en la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General del Estado, por la que se regulan los criterios para la elaboración de la información sobre los costes de actividades e indicadores de gestión a incluir en la memoria de las cuentas anuales del Plan General de Contabilidad Pública, que, por otra parte, deriva en la provisión de la Información sobre el costes de las actividades al menos para los servicios y actividades que se financien con tasas y precios públicos. Este hecho resulta de obligado cumplimiento para los municipios con población superior a 50.000 habitantes, entre los que se encuentra este Ayuntamiento. (Notas 26 Y 27 de la Memoria del Ente Principal y Organismos Autónomos), con obligación de su cumplimentación en las cuentas anuales.

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
INTERVENCION
Asunto: **MEMORIA AYUNTAMIENTO CUENTA GENERAL 2021**

Documento
INT16I01AC

Expediente
AYT/108/2022

Fecha Documento
25-05-2022

Código de Verificación:



3F712930313D5C0004Z2

Por último, señalar que la Cuenta General incluye el Informe Resumen del Plan Anual de Control Interno 2021 tal y como señala el artículo 37 del RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local. Este Informe recoge de los principales resultados obtenidos en las actuaciones inherentes a la función interventora y el control financiero del Ayuntamiento de Avilés, sus Organismos Autónomos (Fundación Municipal de Cultura y Fundación Deportiva Municipal) y del resto de entidades del Grupo.

1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

1.1. Población oficial y otros datos de carácter socioeconómico

El Concejo de Avilés tiene una superficie de 26,81 km², un 0,252% sobre el total del Principado de Asturias. Según INE a 1 de enero de 2021 tenía una población de 76.874 habitantes lo que implica una densidad de población de 2.867,36 habitantes por km². Demográficamente Avilés mostró en 2021 un patrón claro derivado paradigma actual de sociedad envejecida con un 25% de población mayor de 65 años, baja tasa bruta de natalidad, 5.12%, y crecimiento vegetativo negativo (-526 personas). Según los últimos datos publicados por SADEI relativos al año 2020, Avilés cuenta con 27.719 empleos siguiendo el patrón regional y nacional en cuanto a la predominancia del empleo en el sector servicios (74,1%) pero manteniendo un relevante sector industrial con peso en la estructura económica y de empleo (19,4%).

1.2. Normas de creación de la entidad

No es necesario informar sobre este punto, de conformidad con las Normas de formulación de las cuentas anuales, recogidas en el PGCP adaptado a la Administración Local (anexo a la Orden HAP/1781/2013, DE 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo norma de contabilidad local).

1.3. Actividad principal de la entidad

De conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Concejo de Avilés es una administración pública de carácter territorial que goza de personalidad jurídica y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, pudiendo, para la gestión de sus intereses, y en el ámbito de sus competencias, promover toda clase de actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Su régimen económico-financiero del municipio viene recogido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley



Negociado
INTERVENCION
Asunto: **MEMORIA AYUNTAMIENTO CUENTA GENERAL 2021**

Documento
INT16I01AC

Expediente
AYT/108/2022

Fecha Documento
25-05-2022

Código de Verificación:



3F7129303I3D5C0004Z2

Reguladora de las Haciendas Locales y su régimen de contratación el previsto por la normativa de contratos del sector público.

1.4 Principales fuentes de ingresos y, en su caso, tasas y precios públicos percibidos

El detalle de los ingresos se encuentra tanto en el resumen elaborado en el apartado 24 de esta memoria como en estado de liquidación del presupuesto de ingresos anexo a la misma. En 2021 las tres principales fuente de financiación sobre el total de derechos reconocidos correspondieron al Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana (25.75%), seguido del fondo complementario de financiación (22,45%) y del préstamo de inversiones (5.27%)

1.5 Consideración fiscal de la entidad a efectos del impuesto de sociedades, y en su caso, operaciones sujetas al IVA y porcentaje de prorrata.

El Ayuntamiento de Avilés no aplica el procedimiento de prorrata, siendo el IVA un impuesto a incorporar al gasto, salvo en los supuestos legalmente previstos.

1.6 Estructura organizativa

En 2021 el Ayuntamiento de Avilés contaba con las siguientes entidades, clasificadas de la forma que se indica:

- Entidad matriz: Ayuntamiento de Avilés.
- Organismos autónomos dependientes: Fundación Municipal de Cultura y Fundación Deportiva Municipal.
- Empresas de capital íntegramente propiedad de la entidad local: Sociedad Municipal de Desarrollo La Curtidora, S. A; Rehabilitaciones Urbanas de Avilés. S. A.; Servicios Auxiliares Avilés S.L.
- La Intervención General del Estado, en uso de sus competencias, de conformidad con el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales, el sector Administración Pública dependiente se completa con el Consorcio IFECAV y la entidad sin ánimo de lucro Fundación San Martín y la incorporación del Consorcio Albergue y Refugio de Animales (ARA), esta última finalmente fue clasificada como Administración Pública dentro del grupo en 2020. La clasificación en 2021 sería la siguiente:

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
INTERVENCION
Asunto: **MEMORIA AYUNTAMIENTO CUENTA GENERAL 2021**

Documento: INT16I01AC Expediente: **AYT/108/2022** Fecha Documento: 25-05-2022

Código de Verificación:



3F712930313D5C0004Z2



Inventario
Avilés

Nombre del Ente:

Avilés
ASTURIAS

Datos generales del Ayuntamiento de Avilés

Sectorización

Histórico de nombres

Utilidades Búsqueda Salir Aplicación

Código I.N.E.:

ID Ente: 4196

33-004

AA-000

ASTURIAS

[Consultar]

[Consultar]

[Consultar]

ORGANISMOS AUTÓNOMOS LOCALES

03-33-004-A-V-001 F. Deportiva Municipal (** AAPP - 01/05/2015)
03-33-004-A-V-003 F. M. Cultura (** AAPP - 01/05/2015)

SOCIEDADES MERCANTILES Y ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES

03-33-004-A-P-001 S. Desarrollo Curtidora, S.A. (** S. no financieras - 01/05/2015)
03-33-004-A-P-002 Rehabilitación Urbanas de Avilés, S.A. (** S. no financieras - 01/05/2015)
03-33-004-A-P-003 Servicios Auxiliares Avilés S.L. (** AAPP - 01/05/2015)

FUNDACIONES, INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y COMUNIDADES DE USUARIOS

03-00-008-H-H-000 F. San Martín (** AAPP - 01/05/2015)
03-00-023-H-H-000 F. Formación en el Sector del Metal
03-00-028-H-H-000 F. Princesa de Asturias
00-00-019-N-N-000 Federación Española de Municipios y Provincias
03-00-008-N-N-000 Federación Asturiana de Concejales

CONSORCIOS

03-00-014-C-C-000 C. Institución Ferial Comarca de Avilés (** AAPP - 01/05/2015)
03-00-020-C-C-000 C. Albergue y Refugio de Animales, (ARA) (** AAPP - 01/10/2020)

OTRAS ENTIDADES LOCALES DE ÁMBITO DISTINTO AL MUNICIPIO

00-00-001-Y-Y-000 Federación Española de Municipios y Provincias

(*): Entidades dependientes por control efectivo

(**): Sectorizado por la IGAE

(***): Revisable a corto plazo

[← Volver](#) | [Imprimir](#)

Secretaría General de Financiación Autonómica y Local

Fuente: Inventario Entes del Sector Público Local



Negociado
INTERVENCION
Asunto: **MEMORIA AYUNTAMIENTO CUENTA GENERAL 2021**

Documento
INT16I01AC

Expediente
AYT/108/2022

Fecha Documento
25-05-2022

Código de Verificación:



3F712930313D5C0004Z2

➤ **Organismos Autónomos: Fundación Deportiva Municipal y Fundación Municipal de Cultura**

El Ayuntamiento dispone de dos Organismo Autónomos, la Fundación Deportiva Municipal (FDM) y la Fundación Municipal de Cultura (FMC).

La **FDM** fue creada como órgano especial de gestión directa en 1978 y siendo su objeto social la prestación de servicios deportivos y el mantenimiento de las instalaciones donde se desarrolla la actividad. La FDM cuenta con los siguientes órganos de gobierno: Consejo de Administración, Presidencia y Vicepresidencia. La Presidencia le corresponde al titular de la Alcaldía del Ayuntamiento de Avilés, y la Vicepresidencia a quien ostente la Concejalía Delegada de Deportes.

La **FMC** fue creada también como órgano especial de gestión directa con fecha en 1986, siendo su objeto social la prestación de servicios de carácter cultura y el mantenimiento de las instalaciones donde se desarrolla la actividad. La FMC cuenta con los siguientes órganos de gobierno: Junta Rectora, Presidencia y Vicepresidencia. La Presidencia le corresponde al titular de la Alcaldía del Ayuntamiento de Avilés y la Vicepresidencia al Concejal Delegado de Cultura.

➤ **Sociedades Mercantiles y Entidades Públicas Empresariales**

Servicios Auxiliares Avilés S.L. Constituida con fecha 15/03/2010, con un capital social de 3.005,10 euros, su propiedad corresponde al Ayuntamiento de Avilés (80%), la Fundación Municipal de Cultura (10%) y la Fundación Deportiva Municipal (10%). La participación de las Fundaciones Municipal de Cultura y Deportiva Municipal en la empresa en el capital social es de 300,50 euros en ambos casos. El objeto social de la entidad es el siguiente:

1. La prestación de los servicios auxiliares de mantenimiento, conservación y vigilancia de instalaciones municipales, tanto administrativas, en general, como culturales y deportivas, en particular.
2. A título meramente enunciativo y no limitativo el objeto social comprende: a) Servicio de ordenanzas y encargados de sala de las instalaciones municipales. b) Servicio de mantenimiento, conservación y control de las instalaciones municipales.
3. El ámbito territorial de desarrollo del objeto social es el término municipal de Avilés.

Sociedad Municipal de Desarrollo La Curtidora S. A. Se crea en el año 1995, la propiedad y control del capital social pertenece en su totalidad al Ayuntamiento de Avilés. El objeto social de esta entidad en el siguiente:

1. La gestión del Centro de Empresas, que facilite la aparición de nuevas iniciativas económicas, mediante la puesta a disposición de empresas de nueva creación y en

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
INTERVENCION
Asunto: **MEMORIA AYUNTAMIENTO CUENTA GENERAL 2021**

Documento
INT16I01AC

Expediente
AYT/108/2022

Fecha Documento
25-05-2022

Código de Verificación:



3F7129303I3D5C0004Z2

régimen de arrendamiento temporal de sus talleres y oficinas y de sus servicios comunes complementarios, como recepción y vigilancia, iluminación y comunicaciones, limpieza y mantenimiento y salas de reuniones.

2. El estudio y evaluación permanente del potencial endógeno de la Comarca y el consiguiente asesoramiento, acompañamiento y gestión de recursos y medios materiales para la creación de empresas y la innovación empresarial.
3. La concesión de préstamos y/o créditos a personas físicas o jurídicas, especialmente las pequeñas y medianas empresas que desarrollen su actividad en el concejo de Avilés.

Rehabilitaciones Urbanas Avilés S. A. Se crea en el año 1996 teniendo por objeto social la promoción y construcción de vivienda protegida; la rehabilitación y reforma de edificios del casco histórico de Avilés; la construcción de equipamientos públicos; la construcción y explotación de aparcamientos de vehículos y el asesoramiento y gestión urbanística. La propiedad y control del capital social pertenece en su totalidad al Ayuntamiento de Avilés.

➤ Consorcios adscritos

Consortio Institución Ferial Comarca de Avilés (IFECAV). Se constituye en acto celebrado el 11/01/2005 e inicia su actividad, desde el punto de vista económico, con efectos al 1 de enero de 2006 una vez aprobado su primer presupuesto, mediante acuerdo del Consejo General de 28 de junio de 2006. Tiene como finalidad promocionar el sector comercial, industrial y cultural en el Principado de Asturias, y fundamentalmente en la Comarca de Avilés, mediante la planificación, creación, dirección y gestión de instalaciones feriales.

Consortio Albergue de Animales (ARA). El Consorcio Albergue y Refugio de Animales (ARA) fue creado en el 20 de marzo de 2018 por los Ayuntamientos de Avilés, Castrillón, Carreño (quien lo abandonó en 2020), Soto del Barco, Muros del Nalón e Illas. Por medio de una modificación de sus Estatutos de fecha 22 de junio de 2018, se produce la incorporación de los Ayuntamientos de Gozón, Pravia, Corvera de Asturias, Candamo, Las Regueras y Llanera. Conforme a lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 1 de los Estatutos del Consorcio, el mismo queda adscrito al Ayuntamiento de Avilés, fijando su sede en la Plaza España, s/n. Son fines del Consorcio, tal y como se refleja en el apartado 1 a) del artículo 6 de los Estatutos, la Prestación parcial o integral del servicio de recogida, albergue, mantenimiento y adopción de animales errantes o abandonados en los términos municipales de las entidades consorciadas, incluidos servicios sanitarios, epidemio-vigilancia y de bienestar animal, así como cuantas otras competencias atribuya la legislación general o sectorial en esta materia.

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
INTERVENCION
Asunto: **MEMORIA AYUNTAMIENTO CUENTA GENERAL 2021**

Documento
INT16I01AC

Expediente
AYT/108/2022

Fecha Documento
25-05-2022

Código de Verificación:



3F712930313D5C0004Z2

➤ Fundaciones sin Animo de Lucro

Fundación San Martín. La constitución de esta Fundación fue aprobada en Pleno Municipal celebrado el 18 de junio de 1998, siendo el Ayuntamiento de Avilés el aportador del capital fundacional de la misma. Está inscrita con el número AS-048 en el Registro de Fundaciones Asistenciales del Principado de Asturias y declarada de Interés General. Tiene como finalidad facilitar el acceso a una vivienda digna a las personas con necesidades en dicha materia, así como la realización de actividades de promoción sociolaboral, en su término más amplio, de las personas que se encuentren situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión social. Para el cumplimiento de tales fines la Fundación puede realizar las siguientes actividades: Procurar viviendas, Facilitar información y/o ayudas económicas; Desarrollar programas para fomentar el alquiler, rehabilitación o compraventa de viviendas; Realizar obras de construcción, reparación y mantenimiento para la administración pública; La elaboración y puesta en práctica de planes de actuación y programas formativos, ocupacionales y de cualificación laboral; y cuantas otras actividades sean acordes a su naturaleza y fines.

➤ Otras empresas participadas

Razón social	CIF	Capital social	% Participación municipal (*)
C. TRANVÍA AVILES	A33000407	60.201 €	24,14%
MERCASA	A33076480	3.648.070 €	2,00%
SOGEPSA	A33061145	8.550.000 €	0,8%
ZALIA	A33924820	6.000.000 €	5%
AVILES ISLA DE LA INNOVACION SA	A74249083	1.000.000 €	25%
AGUAS DE AVILES S. A	B74271339	3.000.000,00	26%

(*) En proceso de actualización

1.7 Personal

La plantilla del Ayuntamiento 2021 que acompaña al presupuesto para este ejercicio fue la siguiente:

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
INTERVENCION
Asunto: **MEMORIA AYUNTAMIENTO CUENTA GENERAL 2021**

Documento INT16I01AC	Expediente AYT/108/2022	Fecha Documento 25-05-2022
-------------------------	-----------------------------------	-------------------------------

Código de Verificación:



3F7129303I3D5C0004Z2

PLANTILLA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AVILÉS A 31 DE ENERO DE 2021

Denominación	N.º plazas	Sin dotación presupuestaria	Grupo/subgrupo
A PERSONAL FUNCIONARIO			
I. Con Habilitación de carácter estatal			
1.1.—Subescala de Secretaría			
1.1.1.—Secretario	1		A(A1)
1.1.2.—Oficial Mayor	1		A(A1)
1.2.—Subescala de Intervención-Tesorería			
1.2.1.—Interventor	1		A(A1)
1.2.2.—Tesorero	1		A(A1)
II.—Escala de Administración General			
2.1.—Subescala Técnica	28	1	A(A1)
2.2.—Subescala de Gestión	26		A(A2)
2.3.—Subescala Administrativa	21		C(C1)
2.4.—Subescala Auxiliar	86	2	C(C2)
2.5.—Subescala Subalterna			
2.5.1.—Regente	1		C(C2)
2.5.2.—Notificador	1		C(C2)
2.5.3.—Ordenanza	4		AP
2.5.4.—Conserje	28	10	AP
III.—Escala de Administración Especial			
3.1.—Subescala Técnica Superior			
3.1.1.—Abogado Consistorial	1	1	A(A1)
3.1.2.—Arquitecto	9	1	A(A1)
3.1.3.—Ingeniero de Caminos	1		A(A1)
3.1.4.—Ingeniero Industrial	1		A(A1)
3.1.5.—Archivera	1		A(A1)
3.1.6.—Periodista	2		A(A1)

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
INTERVENCION
Asunto: **MEMORIA AYUNTAMIENTO CUENTA GENERAL 2021**

Código de Verificación:



3F712930313D5C0004Z2

Documento INT16I01AC	Expediente AYT/108/2022	Fecha Documento 25-05-2022
-------------------------	-----------------------------------	-------------------------------

3.1.7.—Psicólogo	3		A(A1)
3.1.8.—Sociólogo	2		A(A1)
3.1.9.—Filólogo	1		A(A1)
3.1.10.—Informático	2		A(A1)
3.1.11.—Agente de Desarrollo	3	1	A(A1)

3.2.—Subescala Técnica Media			
3.2.1.—Arquitecto Técnico	3		A(A2)
3.2.2.—Ingeniero Técnico de Obras Públicas	3		A(A2)
3.2.3.—Ingeniero Técnico en Topografía	2	1	A(A2)
3.2.4.—Ingeniero Técnico de Medio Ambiente	1		
3.2.5.—Ingeniero Técnico de Parques	1		
3.2.6.—Ingeniero Técnico Industrial	2	1	A(A2)
3.2.7.—Trabajador Social	24		A(A2)
3.2.8.—Educador Social	7		A(A2)
3.2.9.—Técnico Turismo	2		A(A2)
3.2.10.—Técnico Informático	6		A(A2)
3.2.11.—Técnico Prevención Riesgos Laborales	2		A(A2)

3.3.—Subescala Técnica Auxiliar			
3.3.1.—Ayudante de Laboratorio	1		C(C1)
3.3.2.—Técnico Auxiliar de Medio Ambiente	1		C(C1)
3.3.3.—Ayudante Inspección Fiscal	2		C(C1)
3.3.4.—Delineante	5		C(C1)
3.3.5.—Auxiliar Topógrafo	1	1	C(C1)
3.3.6.—Técnico Auxiliar Inspección Consumo	1		C(C1)
3.3.7.—Gestor Informático	1		C(C1)

3.4.—Subescala Servicios Especiales			
3.4.1.—Policía Local			
3.4.1.1.—Comisario	1		A(A1)
3.4.1.2.—Intendente	3		A(A2)
3.4.1.3.—Sargento A (a extinguir)*	2		C(C1)
3.4.1.3.—Inspector	4		A(A2)
3.4.1.4.—Subinspector	13		C(C1)
3.4.1.5.—Guardia A (a extinguir)*	9		C(C2)
3.4.1.5.—Agente	88		C(C1)

3.4.2.—Plazas Cometidos Especiales			
3.4.2.1.—Auxiliar Laboratorio	1		C(C2)
3.4.2.2.—Inspector	2		C(C2)

3.4.4.—Personal de Oficinas			
3.4.4.1.—Encargados	5		C(C2)
3.4.4.2.—Oficiales	29	13	C(C2)
3.4.4.3.—Operario	38	11	AP

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
INTERVENCION
Asunto: **MEMORIA AYUNTAMIENTO CUENTA GENERAL 2021**

Código de Verificación:



3F712930313D5C0004Z2

Documento INT16IO1AC	Expediente AYT/108/2022	Fecha Documento 25-05-2022
-------------------------	-----------------------------------	-------------------------------

B PERSONAL LABORAL

IV.—Educación Secundaria Obligatoria o Equivalente	20	1	C(C2)
V.—Sin requisito de titulación	12		AP

C PERSONAL EVENTUAL

1.—Titulados Superiores	3		A(A1)
2.—Titulado Medio	2		A(A2)
4.—Educación Secundaria Obligatoria o Equivalente	5		C(C2)

TOTAL DE PLANTILLA	527	44	
---------------------------	------------	-----------	--

Disposición Transitoria Primera, apartado 2, de la Ley del Principado de Asturias 2/2007, de 23 de marzo, de Coordinación de las Policías Locales

Fuente: Publicación Definitiva Presupuesto 2021. BOPA nº 64 de 6 de Abril de 2021

El personal gestionado por la entidad local para el ejercicio 2021, según tipos, es el siguiente:

	PERSONAL AYTO. AVILES 2021				
	POLITICOS	FUNCIONARIO	LABORALES	PROGRAMAS	TOTAL
Enero	13	310	146	45	514
Febrero	13	312	144	45	514
Marzo	13	315	146	44	518
Abril	13	321	147	45	526
Mayo	13	315	137	45	510
Junio	13	311	130	46	500
Julio	13	315	130	46	504
Agosto	13	314	127	45	499
Septiembre	13	334	139	39	525
Octubre	13	325	135	38	511
Noviembre	13	324	135	38	510
Diciembre	13	329	136	38	516
Media Mensual 2021	13	319	138	43	512
Media Mensual 2020	13	299	153	39	504
Variación	0,00%	6,55%	-10,02%	9,83%	1,60%

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
INTERVENCION
Asunto: **MEMORIA AYUNTAMIENTO CUENTA GENERAL 2021**

Documento
INT16I01AC

Expediente
AYT/108/2022

Fecha Documento
25-05-2022

Código de Verificación:



3F712930313D5C0004Z2

RETRIBUCIONES TOTALES AYTO AVILES 2021			
	Nº Personal	Retribuciones	Salario Medio Mensual
Enero	514	1.466.966,20	2.854,02
Febrero	514	1.121.496,45	2.181,90
Marzo	518	1.554.322,02	3.000,62
Abril	526	1.199.634,73	2.280,67
Mayo	510	1.161.482,34	2.277,42
Junio	500	2.069.350,73	4.138,70
Julio	504	1.125.877,30	2.233,88
Agosto	499	1.102.673,29	2.209,77
Septiembre	525	1.577.168,20	3.004,13
Octubre	511	1.142.663,05	2.236,13
Noviembre	510	1.146.686,60	2.248,41
Diciembre	516	2.197.367,52	4.258,46
Media Mensual 2021	512	1.405.474,04	2.743,68
Media Mensual 2020	504	1.347.047,58	2.667,99
Variación	-4,34%	4,34%	2,84%

COSTE TOTAL AYUNTAMIENTO DE AVILES 2021				
	Retribuciones	Seguridad Social	Coste Total	Coste medio Mensual
Enero	1.466.966,20	173.489,86	1.640.456,06	Coste Medio
Febrero	1.121.496,45	385.082,13	1.506.578,58	3.191,55
Marzo	1.554.322,02	505.145,70	2.059.467,72	2.931,09
Abril	1.199.634,73	406.504,44	1.606.139,17	3.975,81
Mayo	1.161.482,34	412.495,87	1.573.978,21	3.053,50
Junio	2.069.350,73	405.637,44	2.474.988,17	3.086,23
Julio	1.125.877,30	404.578,23	1.530.455,53	4.949,98
Agosto	1.102.673,29	403.405,95	1.506.079,24	3.036,62
Septiembre	1.577.168,20	529.891,59	2.107.059,79	3.018,19
Octubre	1.142.663,05	411.805,35	1.554.468,40	4.013,45
Noviembre	1.146.686,60	418.026,65	1.564.713,25	3.042,01
Diciembre	2.197.367,52	445.075,96	2.642.443,48	3.068,07

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
INTERVENCION
Asunto: **MEMORIA AYUNTAMIENTO CUENTA GENERAL 2021**

Documento
INT16I01AC

Expediente
AYT/108/2022

Fecha Documento
25-05-2022

Código de Verificación:



3F712930313D5C0004Z2

Media Mensual 2021	1.405.474,04	408.428,26	1.813.902,30	3.540,62
Media Mensual 2020	1.374.141,47	408.563,65	1.755.611,23	3.477,80
Variación	2,28%	-0,03%	3,32%	1,81%

2. GESTIÓN DIRECTA E INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS, CONVENIOS Y OTRAS FORMAS DE COLABORACIÓN.

Las competencias y servicios que presta el Ayuntamiento son:

a) Servicios obligatorios

El Ayuntamiento de Avilés presta, hasta fin de ejercicio, los siguientes servicios obligatorios, los establecidos en el art. 26 de la LRBRL: alumbrado público, cementerios, recogida de residuos, limpieza viaria, abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado, acceso a núcleos de población y pavimentación de vías públicas, parque público, biblioteca pública y tratamiento de residuos, protección civil, evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personas en riesgo de exclusión social, prevención y extinción de incendios, instalaciones deportivas de uso público y medio ambiente urbano.

b) Otras competencias propias

Policía local, protección civil, cementerios y actividades funerarias, ocupación del tiempo libre, protección de la salubridad pública, ferias, abastos y comercio ambulante, información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local, tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad, infraestructura viaria y otros equipamientos de titularidad municipal, urbanismo, promoción y gestión de la vivienda de protección pública, actividades y gestión de instalaciones culturales.

c) Competencias distintas de las propias y de las delegadas

El Ayuntamiento también presta, entre otros, los siguientes servicios: defensa de usuarios y consumidores, promoción y reinserción social, promoción de la salud, mantenimiento de instalaciones educativas, actividades de enseñanza, fomento y colaboración con entidades cívicas, promoción empresarial, fomento del empleo, escuelas de educación infantil de titularidad pública de primer ciclo de educación infantil, actividades complementarias en centros docentes, juventud, infancia, mujer, cooperación internacional, sistemas de información y nuevas tecnologías, promoción de la lengua, albergues.

d) Servicios en colaboración con otras administraciones públicas: encomiendas de gestión

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
INTERVENCION
Asunto: **MEMORIA AYUNTAMIENTO CUENTA GENERAL 2021**

Documento
INT16I01AC

Expediente
AYT/108/2022

Fecha Documento
25-05-2022

Código de Verificación:



3F712930313D5C0004Z2

Gestión de los Servicios de Ayuda a Domicilio y Teleasistencia para personas dependientes a través de convenio con el Principado de Asturias.

La mayor parte de estos servicios son prestados de manera directa por el Ayuntamiento. No obstante, la limpieza viaria, recogida de residuos, el servicio de retirada de vehículos de la vía pública y la ordenación del estacionamiento de vehículos en la vía pública actualmente se presta mediante contratos de concesión de servicios o contratos de servicios.

Para la prestación del servicio integral del agua y la recaudación de las tasas por recogida, tratamiento y eliminación de residuos se cuenta con una sociedad de economía mixta de participación minoritaria denominada AGUAS DE AVILES S.L., cuyo objeto es la gestión del ciclo integral del agua y que ha comenzado a prestar los servicios de suministro de agua y gestión de saneamiento a partir del 01-01-2010.

En consorcio con otras Administraciones se llevan a cabo los servicios de prevención y extinción de incendios y protección de animales, así como los de ferias y exposiciones.

La recaudación de tributos se gestiona mediante convenio de delegación de competencias de gestión, liquidación y recaudación, tanto en voluntaria como en ejecutiva, con el Principado de Asturias para el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Impuestos sobre Actividades Económicas, Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de naturaleza urbana, Impuesto sobre circulación de vehículos. Igualmente se ha delegado en el Organismo de Recaudación, la gestión en ejecutiva de los de tributos y precios públicos municipales. La retribución por su gestión se ha establecido en el 4,5% de la recaudación en vía voluntaria y la totalidad del importe del recargo de apremio para los ingresos en vía ejecutiva. Igualmente se ha delegado la gestión, liquidación y recaudación, voluntaria y ejecutiva, de las sanciones por infracciones de tráfico vial y su retribución es el 20% más intereses y recargo de apremio. En Abril de 2021 se aprobó por el Pleno un nuevo Convenio con el Principado para la gestión de tributos.

Empresas concesionarias de servicios:

Urbaser S.A. Empresa concesionaria de los servicios de limpieza viaria y recogida de residuos urbanos.

Dornier S.A.: Empresa concesionaria del Servicio de retirada de vehículos en vías urbanas y ordenación de estacionamiento de vehículos en vías públicas.

Rehabilitaciones Urbanas Avilés: Empresa concesionaria de estacionamientos subterráneos.

3. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS

La Cuenta General del Ayuntamiento de Avilés está integrada por la correspondiente a la propia entidad y a la de los organismos autónomos (de carácter administrativo, Fundación Municipal de Cultura, Fundación Deportiva Municipal), así como las Cuentas de la

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
INTERVENCION
Asunto: **MEMORIA AYUNTAMIENTO CUENTA GENERAL 2021**

Documento
INT16I01AC

Expediente
AYT/108/2022

Fecha Documento
25-05-2022

Código de Verificación:



3F712930313D5C0004Z2

Sociedad Municipal de Desarrollo La Curtidora, Rehabilitaciones Urbanas de Avilés S.A, Fundación San Martín, Institución Ferial Comarca de Avilés, Consorcio de Albergue de Animales y Servicios Auxiliares Avilés S.L y refleja la ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Avilés correspondiente al ejercicio 2021.

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de las entidades y se presentan de acuerdo con la normativa vigente en materia de contabilidad, la objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

a) Principios contables públicos aplicados: los Principios Contables utilizados para la elaboración de estas cuentas anuales son los recogidos en la Instrucción de Contabilidad Local, Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.

b) Comparación de la Información: los Principios Contables utilizados para la elaboración de estas cuentas anuales son los recogidos en la Instrucción de Contabilidad Local, Orden HAP/1781/2013.

c) Cambios e incidencias: no se han aplicado otros cambios en los criterios de contabilización.

4. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN.

Los criterios contables aplicados son los indicados en las Normas de reconocimiento y valoración de la Parte Segunda de la Instrucción de Contabilidad (Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre y Manual de Gestión del Patrimonio, Tomos I y II. Expediente 726/2012, aprobado por el Pleno Municipal de fecha 18 de julio de 2014, en orden a su adaptación a la ICAL 2013.

Inversiones financieras: Las acciones o participaciones en Sociedades de carácter público sin cotización oficial se encuentran valoradas al precio de adquisición, sin que se precise practicar provisión alguna por este concepto.

Correcciones valorativas y regularización del inmovilizado: Las cuentas anuales no recogen otras correcciones valorativas significativas del grupo de inmovilizado que las derivadas de la aplicación de la amortización.

Provisiones para insolvencias: El método seguido para dotar las provisiones por insolvencias es el procedimiento de dotación global, por lo que a final de cada ejercicio se realiza la estimación coincidente con el cálculo estimado para los derechos de dudoso cobro que se recogen en el Remanente Líquido de Tesorería del ejercicio de acuerdo con los criterios fijados en el artículo 193 bis del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, modificado por la Ley 27/2013, de 30 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.



Negociado
INTERVENCION
Asunto: **MEMORIA AYUNTAMIENTO CUENTA GENERAL 2021**

Documento
INT16I01AC

Expediente
AYT/108/2022

Fecha Documento
25-05-2022

Código de Verificación:



3F712930313D5C0004Z2

Provisión para responsabilidades: En 2021 se ha dotado provisión por responsabilidades a L/P por importe de 1.781.754,01 euros derivada del informe de riesgos potenciales o previsibles consecuencia de recursos en tramitación que puedan afectar a la solvencia de la corporación elaborado por la Dirección de Servicios Jurídicos y C/P que asciende 73.554,24. El Ayuntamiento también tiene concertada una póliza de responsabilidad civil con un límite máximo de 6.000.000 euros por siniestro.

Amortización: Los criterios aplicados son los aprobados por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 17/02/2012, realizándose a posteriori durante 2014 una adaptación de los mismos a la nueva instrucción de contabilidad para la administración local en vigor desde el 1 de enero de 2015.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

Ver listado en estados contables anexos

6. PATRIMONIO PUBLICO DEL SUELO

Ver listado en estados contables anexos

7. INVERSIONES INMOBILIARIAS

No existen

8. INMOVILIZADO INTANGIBLE

Ver listado en estados contables anexos

9. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

No existen

10. ACTIVOS FINANCIEROS

- 10.1 Ver Estado Resumen de la Conciliación en estados contables anexos
- 10.2 Correcciones por Deterioro de Valor: No existen

11. PASIVOS FINANCIEROS



Negociado
INTERVENCION
Asunto: **MEMORIA AYUNTAMIENTO CUENTA GENERAL 2021**

Documento
INT16I01AC

Expediente
AYT/108/2022

Fecha Documento
25-05-2022

Código de Verificación:



3F712930313D5C0004Z2

El movimiento habido durante el ejercicio en las cuentas incluidas en este epígrafe ha sido el siguiente:

- 11.1A. Deudas al coste amortizado: Ver listado en estados contables anexos
- 11.1B Deudas a valor razonable: No existen
- 11.1C Situación y movimiento de las deudas: Ver listado en estados contables anexos
- 11.2 Líneas de crédito: No existen
- 11.4A Avaluos concedidos: No existen
- 11.4B Avaluos ejecutados: No existen
- 11.4C Avaluos reintegrados: No existen

12. COBERTURAS CONTABLES

No existen

13. ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES Y OTRAS EXISTENCIAS

No existen

14. MONEDA EXTRANJERA

No existe

15. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

- 15.1 Transferencias y subvenciones recibidas: Ver listado en estados contables anexos
- 15.2 Transferencias y subvenciones concedidas: Ver listado en estados contables anexos

16. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Ver listado en estados contables e Informe de Riesgos en anexo

17. INFORMACION SOBRE MEDIO AMBIENTE



Negociado
INTERVENCION
Asunto: **MEMORIA AYUNTAMIENTO CUENTA GENERAL 2021**

Documento
INT16I01AC

Expediente
AYT/108/2022

Fecha Documento
25-05-2022

Código de Verificación:



3F7129303I3D5C0004Z2

- 17.1 Obligaciones reconocidas en el ejercicio con cargo a medio ambiente: Ver listado en estados contables anexos
- 17.2 Beneficios fiscales por razones medioambientales en tributos propios: No existen

18. ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA

No existen

19. PRESENTACION POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONOMICO PATRIMONIAL

Ver listado en estados contables anexos

20. INFORMACION DE LAS OPERACIONES POR ADMINISTRACION DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PUBLICOS

- 20.1 Obligaciones derivadas de la gestión: No existen
- 20.2 Entes públicos, cuentas corrientes en efectivo: No existen
- 20.3 Desarrollo de la gestión
 - 20.3.A Resumen: Ver listado en estados contables anexos
 - 20.3.B Derechos Anulados: No existen
 - 20.3.C Derechos Cancelados: No existen
 - 20.3 D Devoluciones de ingresos: No existen

21. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERIA

Se adjuntan estados contables en los documentos anexos de esta Memoria.

- 21.1 Deudores
- 21.2 Acreedores
- 21.3.A Partidas pendientes aplicación: cobros
- 21.3.B Partidas pendientes de aplicación: pagos

22. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN

Ver Resumen extraído del sistema de contabilidad en anexo

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
INTERVENCION
Asunto: **MEMORIA AYUNTAMIENTO CUENTA GENERAL 2021**

Documento
INT16I01AC

Expediente
AYT/108/2022

Fecha Documento
25-05-2022

Código de Verificación:



3F7129303I3D5C0004Z2

23. VALORES RECIBIDOS EN DEPOSITO

Ver listado en estados contables anexos

24. INFORMACION PRESUPUESTARIA

Los listados extraídos de la contabilidad correspondientes a la nota 24 se anexan en su totalidad como anexos a este documento.

24.	Ejercicio corriente.
24.1.A.	Presupuesto de gastos.
24.1.A.1.	Modificaciones de crédito.
24.1.A.2.	Remanentes de crédito.
24.1.B.	Presupuesto de ingresos.
24.1.B.1.A.	Derechos Anulados
24.1.B.1.B.	Derechos Cancelados: No existen
24.1.B.1.C.	Recaudación Neta
24.1.B.2.	Devoluciones de ingresos.
24.1.B.3.	Compromisos de ingresos.
24.2	Ejercicios cerrados.
24.2.1	Obligaciones de presupuestos cerrados.
24.2.2.A	Derechos Pendientes de Cobro Totales
24.2.2.B	Derechos Anulados
24.2.2.C	Derechos Cancelados
24.2.3	Variación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores.
24.3	Ejercicios posteriores.
24.3.A.	Compromisos de gastos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.
24.3.B.	Compromisos de ingresos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.
24.4	Ejecución de proyectos de gastos.
24.4.1	Resumen de ejecución
24.4.2	Anualidades pendientes
24.5	Gastos con financiación afectada.
24.6	Remanente de tesorería.
24.7	Acreedores por operaciones devengadas

El Presupuesto General del ejercicio 2021 fue aprobado inicialmente por el Pleno en sesión ordinaria celebrada el 17 de Febrero de 2021, realizándose su publicación definitiva en BOPA nº 64 de 6 de Abril de 2021. El Presupuesto asignado al Ayuntamiento de Avilés ascendió a 73.272.310,00€, en sus Estados de Gastos e Ingresos. A continuación se presenta un resumen de las modificaciones de crédito y de los estados de ejecución del presupuesto de gastos y de ingresos.

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
INTERVENCION
Asunto: **MEMORIA AYUNTAMIENTO CUENTA GENERAL 2021**

Documento
INT16I01AC

Expediente
AYT/108/2022

Fecha Documento
25-05-2022

Código de Verificación:



3F7129303I3D5C0004Z2

Modificaciones de Crédito

Durante su ejecución el Presupuesto del Ayuntamiento de Avilés ha sufrido modificaciones por importe neto de 22.205.613,58 €, lo que ha originado un montante definitivo de 95.477.923,58 € en el estado de gastos e ingresos. Tales modificaciones han sido de la siguiente naturaleza:

AYUNTAMIENTO 2021-TIPO DE MODIFICACION DE CREDITO	
Créditos extraordinarios	8.196.338,33
Suplementos de crédito	1.975.476,56
Ampliaciones de crédito	0,00
Transferencias de crédito (positivas y negativas)	3.247.931,44
Incorporación de Remanentes	8.822.134,10
Créditos Generados por nuevos o mayores ingresos	3.211.664,59
Bajas por anulación	0,00
Ajuste por prórroga	0,00
Total modificaciones neto	22.205.613,58

AYUNTAMIENTO 2021-MODIFICACIONES DE CREDITO POR CAPITULO					
Capítulo	C.Iniciales	Modificaciones	C.Totales	OR	% Ejecución
1. Personal	24.555.501,00	-362.792,79	24.192.708,21	21.470.374,80	88,75
2. G.Corriente ByS	28.525.090,00	2.878.817,23	31.403.907,23	28.042.415,71	89,30
3. Gastos financieros	60.256,00	63.083,83	123.339,83	111.494,54	90,40
4. Transf.corrientes	13.204.974,00	2.252.809,09	15.457.783,09	14.656.740,24	94,82
5. Fondo contingencia	300.000,00	0,00	300.000,00	0,00	0,00
6. Inversiones	3.147.580,00	16.687.979,97	19.835.559,97	7.395.466,52	37,28
7. Transf. Capital	388.000,00	654.039,25	1.042.039,25	233.394,55	22,40
8. Act.Financieros	150.000,00	20.000,00	170.000,00	123.000,00	72,35
9. Pasivos Financieros	2.940.909,00	11.677,00	2.952.586,00	2.951.900,90	99,98
Total	73.272.310,00	22.205.613,58	95.477.923,58	74.984.787,26	78,54

Ejecución del Presupuesto de Gastos

En 2021 se reconocieron obligaciones por un importe de 74.984.787,26, lo que supuso un grado de ejecución del presupuesto del 78,54% (un 0.31% inferior que en 2020). El gasto público por habitante fue de 975,42 €. Las obligaciones pendientes de pago al final del ejercicio ascendieron a 2.656.188,23, un 3,54% sobre el total de obligaciones reconocidas en el ejercicio.

AYUNTAMIENTO 2021-GASTOS POR CAPITULOS						
Descripción	C.Totales	OR	Pagos	Pte Pago	% Ejecución	OR/Habitante
1. Personal	24.192.708,21	21.470.374,80	21.080.504,88	389.869,92	88,75	279,29

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
INTERVENCION
Asunto: **MEMORIA AYUNTAMIENTO CUENTA GENERAL 2021**

Código de Verificación:

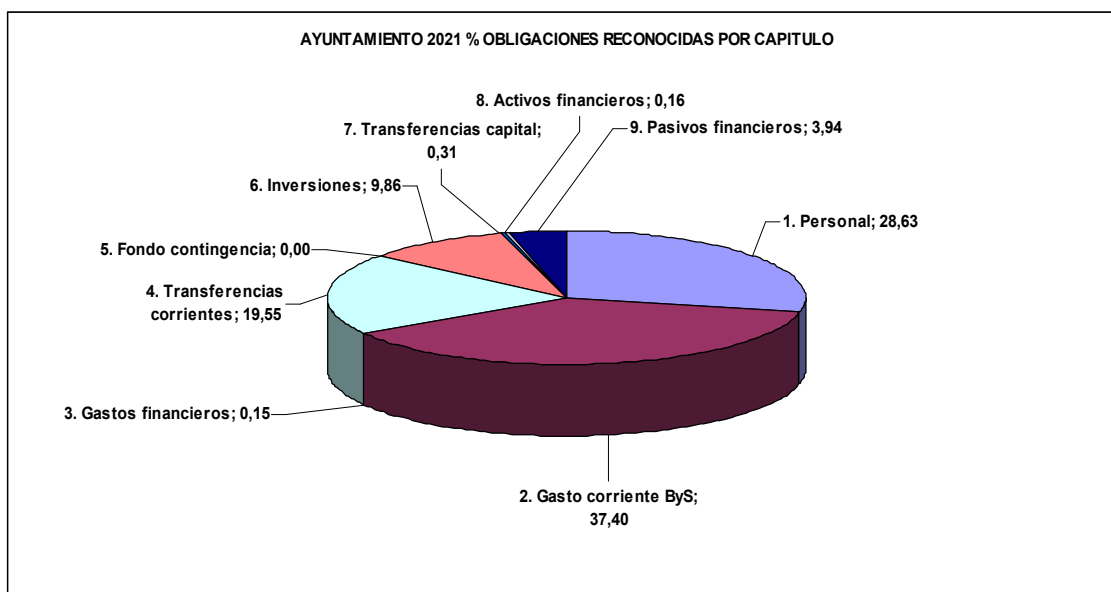


3F7129303I3D5C0004Z2

Documento: INT16I01AC Expediente: **AYT/108/2022** Fecha Documento: 25-05-2022

2. G. Corriente ByS	31.403.907,23	28.042.415,71	27.026.651,06	1.015.764,65	89,30	364,78
3. Gastos financieros	123.339,83	111.494,54	48.049,51	63.445,03	90,40	1,45
4. Transf. corrientes	15.457.783,09	14.656.740,24	14.224.481,48	432.258,76	94,82	190,66
5. Fondo contingencia	300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Inversiones	19.835.559,97	7.395.466,52	6.765.857,72	629.608,80	37,28	96,20
7. Transf. Capital	1.042.039,25	233.394,55	233.394,55	0,00	22,40	3,04
8. Act. Financieros	170.000,00	123.000,00	123.000,00	0,00	72,35	1,60
9. Pasivos Financieros	2.952.586,00	2.951.900,90	2.826.659,83	125.241,07	99,98	38,40
Total	95.477.923,58	74.984.787,26	72.328.599,03	2.656.188,23	61.985,88	975,42

Tal y como muestra el siguiente gráfico el mayor porcentaje de los gastos se destinaron a gasto corriente en bienes y servicios (37,40) seguido de personal (28,63) y transferencias corriente (19,55).



En la siguiente tabla se puede observar la evolución del porcentaje de obligaciones reconocidas por capítulo, operaciones financieras y no financieras y su peso sobre el total presupuestario entre los años 2018 y 2021.

CAPITULO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS				% SOBRE TOTAL			
	2018	2019	2020	2021	2018	2019	2020	2021
1. Personal	20.182.105,87	21.438.472,36	21.194.503,36	21.470.374,80	31,06	31,72	31,07	28,63
2. G.C. Bienes y servicios	23.153.924,99	24.346.421,91	23.683.510,05	28.042.415,71	35,63	36,03	34,72	37,40
3. G. Financieros	97.996,19	70.556,47	40.194,90	111.494,54	0,15	0,10	0,06	0,15
4. Transf. corrientes	11.514.286,69	11.748.359,06	12.917.694,88	14.656.740,24	17,72	17,38	18,94	19,55
5. Fondo contingencia	-	-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
INTERVENCION
Asunto: **MEMORIA AYUNTAMIENTO CUENTA GENERAL 2021**

Documento: INT16I01AC Expediente: **AYT/108/2022** Fecha Documento: 25-05-2022

Código de Verificación:



3F7129303I3D5C0004Z2

GASTOS CORRIENTES	54.948.313,74	57.603.809,80	57.835.903,19	64.281.025,29	84,57	85,24	84,78	85,73
6.Inversiones	5.788.611,38	4.180.101,74	4.954.408,11	7.395.466,52	8,91	6,19	7,26	9,86
7.Transf.capital	262.353,47	636.654,73	138.000,00	233.394,55	0,40	0,94	0,20	0,31
GASTOS DE CAPITAL	6.050.964,85	4.816.756,47	5.092.408,11	7.628.861,07	9,31	7,13	7,46	10,17
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	60.999.278,59	62.420.566,27	62.928.311,30	71.909.886,36	93,88	92,36	92,24	95,90
8.Act.financieros	150.000,00	114.000,00	118.500,00	123.000,00	0,23	0,17	0,17	0,16
9.Pasiv.financieros	3.827.177,30	5.046.702,90	5.173.264,36	2.951.900,90	5,89	7,47	7,58	3,94
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	3.977.177,30	5.160.702,90	5.291.764,36	3.074.900,90	6,12	7,64	7,76	4,10
TOTAL	64.976.455,89	67.581.269,17	68.220.075,66	74.984.787,26	100,00	100,00	100,00	100,00

A continuación se incluye el desglose de gasto por grupo de programas, artículos y clasificación orgánica.

AYUNTAMIENTO 2021-GASTO POR GRUPO DE PROGRAMAS							
G.Pro	Descripción	C.Totales	OR	Pagos	Pte Pago	% Ejecución	OR/Habitante
011	Deuda Pública	3.063.925,83	3.058.131,91	2.869.445,81	188.686,10	99,81	39,78
130	AG Seguridad y Prot. Civil	124.353,90	55.004,29	54.134,30	869,99	44,23	0,72
132	Seguridad y Orden Público	1.689.548,63	1.683.630,10	1.643.816,46	39.813,64	99,65	21,90
133	Ordenación Tráfico y estac.	3.745.252,86	3.190.378,46	3.125.921,00	64.457,46	85,18	41,50
135	Protección Civil	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
136	Prev. ,extinción incendios	1.207.541,00	1.207.540,40	1.207.540,40	0,00	100,00	15,71
150	AG Vivienda y Urbanismo	1.780.847,92	1.394.752,54	1.301.763,14	92.989,40	100,00	18,14
151	Urbanismo	1.107.227,18	1.050.542,62	1.028.565,49	21.977,13	94,88	13,67
152	Vivienda	869.108,27	29.394,55	29.394,55	0,00	3,38	0,38
153	Vías Públicas	6.816.373,71	2.624.651,41	2.361.109,36	263.542,05	38,51	34,14
161	Abastecim. agua potable	2.423.042,38	2.343.803,65	2.339.438,12	4.365,53	96,73	30,49
162	Recogida, gestión, trat.residuos	3.835.957,00	2.665.095,73	2.486.286,30	178.809,43	69,48	34,67
163	Limpieza viaria	3.413.804,00	3.351.513,66	3.351.513,66	0,00	98,18	43,60
164	Cementerios	421.036,87	254.450,87	248.620,57	5.830,30	60,43	3,31
165	Alumbrado	1.766.176,60	1.430.049,83	1.369.225,53	60.824,30	80,97	18,60
171	Parques/Jardines	4.662.733,54	2.859.513,68	2.542.712,94	316.800,74	61,33	37,20
172	Protec.mejora m.ambiente	155.854,65	137.547,35	136.495,23	1.052,12	88,25	1,79
231	As.social primaria	10.757.873,52	10.219.086,20	9.895.813,61	323.272,59	94,99	132,93
241	Fomento empleo	3.042.342,83	1.541.377,44	1.513.938,51	27.438,93	50,66	20,05
311	Protección salubridad	149.977,02	128.962,70	118.148,40	10.814,30	85,99	1,68
320	AG Educación	38.000,00	26.810,05	24.129,22	2.680,83	70,55	0,35
323	Funcionamiento	2.569.711,07	2.268.330,52	2.103.571,02	164.759,50	88,27	29,51

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
INTERVENCION
Asunto: **MEMORIA AYUNTAMIENTO CUENTA GENERAL 2021**

Código de Verificación:



3F712930313D5C0004Z2

Documento: INT16I01AC Expediente: **AYT/108/2022** Fecha Documento: 25-05-2022

	centros						
326	Serv. Complem. educación	1.819.101,70	1.567.001,24	1.434.437,57	132.563,67	86,14	20,38
327	Fom. convivencia ciudadana	112.000,00	83.741,39	83.741,39	0,00	74,77	1,09
330	AG Cultura	3.986.000,00	3.936.000,00	3.936.000,00	0,00	98,75	51,20
334	Promoción cultural	1.614.177,06	1.433.183,98	1.300.135,47	133.048,51	88,79	18,64
337	Instalac. ocupación t.libre	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
338	Fiestas y festejos	1.190.350,52	1.163.589,21	1.156.044,02	7.545,19	97,75	15,14
340	AG Deportes	3.939.000,00	3.939.000,00	3.939.000,00	0,00	100,00	51,24
431	Comercio	412.805,00	402.985,95	193.782,45	209.203,50	97,62	5,24
432	Inform. Promoción turística	795.453,00	709.266,26	657.328,85	51.937,41	89,17	9,23
433	Des. empresarial	2.871.027,56	1.749.060,11	1.716.908,46	32.151,65	60,92	22,75
439	Otras actuaciones sectoriales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
441	Transporte viajeros	742.632,33	516.109,21	509.611,61	6.497,60	69,50	6,71
454	Caminos vecinales	132.468,31	63.401,70	36.297,05	27.104,65	47,86	0,82
491	Soc.información	486.486,92	106.385,38	104.322,61	2.062,77	21,87	1,38
493	Protección consumidores	56.575,00	49.624,76	48.998,50	626,26	87,71	0,65
912	Org.Gobierno	1.783.685,23	1.754.279,34	1.723.506,57	30.772,77	98,35	22,82
920	Ad.General	8.455.227,17	6.399.215,92	6.313.569,45	85.646,47	75,68	83,24
922	Coord institucional ent.locales	431.035,00	363.203,58	356.770,60	6.432,98	84,26	4,72
924	Participación ciudadana	584.871,00	441.352,02	423.196,82	18.155,20	75,46	5,74
925	Atención ciudadanos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
931	Pol.económica y fiscal	2.788.801,82	2.537.437,31	2.499.828,38	37.608,93	90,99	33,01
932	Gest. Sistema tributario	283.912,56	230.052,26	227.600,52	2.451,74	81,03	2,99
933	Gest.patrimonio	7.975.484,62	4.673.102,34	4.573.660,99	99.441,35	58,59	60,79
934	Gestión deuda y tesorería	1.376.140,00	1.346.227,34	1.342.274,10	3.953,24	97,83	17,51
Total		95.477.923,58	74.984.787,26	72.328.599,03	2.656.188,23	78,54	975,42

AYUNTAMIENTO 2021-GASTO POR ARTICULOS							
Art	Descripción	C.Totales	OR	Pagos	Pte Pago	% Ejecución	OR/Habitante
10	Org.gob y personal direct	560.851,00	557.626,76	557.626,76	0,00	99,43	7,25
11	Personal eventual	380.260,00	375.727,77	375.727,77	0,00	98,81	4,89
12	Personal funcionario	10.838.119,33	9.790.683,51	9.790.683,51	0,00	90,34	127,36
13	Laboral fijo	4.520.466,85	4.096.159,68	4.096.159,68	0,00	90,61	53,28
14	Otro personal	396.500,12	78.665,59	78.665,59	0,00	19,84	1,02
15	Incentivos al rendimiento	1.659.849,00	1.453.692,86	1.453.692,86	0,00	87,58	18,91
16	Cuotas y prestac sociales	5.836.661,91	5.117.818,63	4.727.948,71	389.869,92	87,68	66,57

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
INTERVENCION
Asunto: **MEMORIA AYUNTAMIENTO CUENTA GENERAL 2021**

Código de Verificación:



3F712930313D5C0004Z2

Documento
INT16I01AC

Expediente
AYT/108/2022

Fecha Documento
25-05-2022

20	Arrendamientos y cánones	321.673,00	284.832,38	275.719,26	9.113,12	88,55	3,71
21	Reparaciones, mant y conservación	3.709.273,75	3.663.677,93	3.535.808,60	127.869,33	98,77	47,66
22	Material, sumistros y otros	27.184.960,48	23.931.247,63	23.052.465,43	878.782,20	88,03	311,30
23	Indemnizaciones	188.000,00	162.657,77	162.657,77	0,00	86,52	2,12
31	Int.Préstamos	9.322,00	9.261,05	8.576,85	684,20	99,35	0,12
35	Int.demora y otros g.financ	114.017,83	102.233,49	39.472,66	62.760,83	89,66	1,33
41	A OAAA de la EL	7.839.000,00	7.839.000,00	7.839.000,00	0,00	100,00	101,97
44	A Entes Públicos y s.mercantiles de EL	714.974,00	474.990,92	461.997,67	12.993,25	66,43	6,18
45	A CCAA	81.000,00	77.410,29	77.410,29	0,00	95,57	1,01
46	A Entidades locales	672.103,00	548.528,55	548.528,55	0,00	81,61	7,14
47	A Empresas privadas	1.773.900,00	1.462.757,67	1.254.638,33	208.119,34	82,46	19,03
48	A FAESFL	4.170.582,09	4.096.244,29	3.991.030,31	105.213,98	98,22	53,29
49	Al exterior	206.224,00	157.808,52	51.876,33	105.932,19	76,52	2,05
50	Fondo Contingencia	300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60	Inv. Nueva bienes uso gral e infra	2.445.266,54	156.365,12	141.902,57	14.462,55	6,39	2,03
61	Inv.Repos bienes uso gral e infr	5.935.139,37	2.294.481,10	2.083.570,72	210.910,38	38,66	29,85
62	Inv. Nueva func.servicios	5.950.631,19	3.612.153,45	3.286.823,80	325.329,65	60,70	46,99
63	Inv.repos func servicios	5.438.763,92	1.330.745,99	1.251.839,77	78.906,22	24,47	17,31
64	Inv.inmateriales	65.758,95	1.720,86	1.720,86	0,00	2,62	0,02
69	Inv.Bienes comunales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
71	A OAAA de la EL	86.000,00	36.000,00	36.000,00	0,00	41,86	0,47
74	A Entes Públicos y s.mercantiles de EL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
75	A CCAA	9.930,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
76	A Entidades Locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
78	A Familias e inst. sin lucro	946.108,27	197.394,55	197.394,55	0,00	20,86	2,57
79	Al Exterior	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
83	Concesión préstamos fuera S.P.	150.000,00	123.000,00	123.000,00	0,00	82,00	1,60
85	Adquisición de acciones y Participaciones del sector público	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
87	Aportaciones patrimoniales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
91	Amortización préstamos	2.952.586,00	2.951.900,90	2.826.659,83	125.241,07	99,98	38,40
Total general		95.477.923,58	74.984.787,26	72.328.599,03	2.656.188,23	78,54	975,42

AYUNTAMIENTO 2021-GASTO POR CLASIFICACION ORGANICA

Org.	Descripción	C.Totales	OR	Pagos	Pte Pago	% Ejecución	OR/Habitante
010	Alcaldía	5.763.533,88	5.243.324,92	5.151.605,01	91.719,91	90,97	68,21
111	Recursos Humanos	6.857.540,44	5.107.527,64	5.065.390,01	42.137,63	74,48	66,44
121	Policía Local	1.932.772,73	1.743.171,89	1.702.488,26	40.683,63	90,19	22,68

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
INTERVENCION
Asunto: **MEMORIA AYUNTAMIENTO CUENTA GENERAL 2021**

Documento INT16I01AC	Expediente AYT/108/2022	Fecha Documento 25-05-2022
-------------------------	-----------------------------------	-------------------------------

Código de Verificación:



3F7129303I3D5C0004Z2

131	Hacienda y Rec.Económicos	7.100.847,50	6.425.889,22	6.148.884,32	277.004,90	90,49	83,59
141	Urbanismo e Infraestructuras	2.432.982,47	2.313.946,30	2.200.912,37	113.033,93	95,11	30,10
142	Vivienda	163.522,27	29.394,55	29.394,55	0,00	17,98	0,38
151	Cultura y Deporte	10.478.445,50	10.354.173,07	10.217.674,57	136.498,50	98,81	134,69
161	M.Ambiente y Serv. Urbanos	38.801.143,32	25.874.113,30	24.623.437,37	1.250.675,93	66,68	336,58
171	Bienestar Social	21.947.135,47	17.893.246,37	17.188.812,57	704.433,80	81,53	232,76
Total		95.477.923,58	74.984.787,26	72.328.599,03	2.656.188,23	78,54	975,42

Ejecución del Presupuesto de Ingresos

El importe total del presupuesto de ingresos por capítulo inicialmente aprobado ascendió a 73.272.310,00 euros. Durante el ejercicio se realizaron modificaciones por importe de euros 22.205.613,58 (30,31% de las previsiones iniciales), que dieron lugar a unas previsiones totales por valor de 95.477.923,58 euros. Se reconocieron derechos por un importe de 72.045.166,47 euros, lo que supuso un grado de ejecución del presupuesto de ingresos del 75,46%. El ingreso público por habitante fue de 937,19 euros. El total de derechos pendientes de cobro al final del ejercicio fueron euros, que supone un 4,91% del total de derechos reconocidos durante el ejercicio. El mayor porcentaje de derechos pendientes de cobro sobre el total reconocido se encuentra en el capítulo 3 (65,35%).

	Prev.Inicial	Modif.	Pre.Total	DRN	I Líquidos	DPC	%Ejec	Ingreso/Habitante
1. Impuestos Directos	30.729.438,00	0,00	30.729.438,00	27.314.571,35	27.314.571,35	0,00	88,89	355,32
2. Impuestos indirectos	3.308.280,00	0,00	3.308.280,00	2.716.377,74	2.626.379,89	89.997,85	82,11	35,34
3. Tasas y Otros ingresos	9.550.594,00	23.574,87	9.574.168,87	9.827.081,08	7.515.218,35	2.311.862,73	102,64	127,83
4. Transf. Corrientes	25.645.478,00	1.196.331,46	26.841.809,46	27.727.271,79	26.700.646,80	1.026.624,99	103,30	360,68
5. Ingresos patrimoniales	488.520,00	0,00	488.520,00	199.026,99	189.981,14	9.045,85	40,74	2,59
6. Enajenac. Inversiones Reales	0,00	0,00	0,00	243.004,00	243.004,00	0,00	#¡DIV/0!	3,16
7. Transf. Capital	0,00	2.575.250,16	2.575.250,16	100.000,00	0,00	100.000,00	3,88	1,30
8. Activos Financieros	150.000,00	12.588.064,07	12.738.064,07	117.833,52	117.833,52	0,00	0,93	1,53
9. Pasivos Financieros	3.400.000,00	5.822.393,02	9.222.393,02	3.800.000,00	3.800.000,00	0,00	41,20	49,43
Total	73.272.310,00	22.205.613,58	95.477.923,58	72.045.166,47	68.507.635,05	3.537.531,42	75,46	937,19

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
INTERVENCION
Asunto: **MEMORIA AYUNTAMIENTO CUENTA GENERAL 2021**

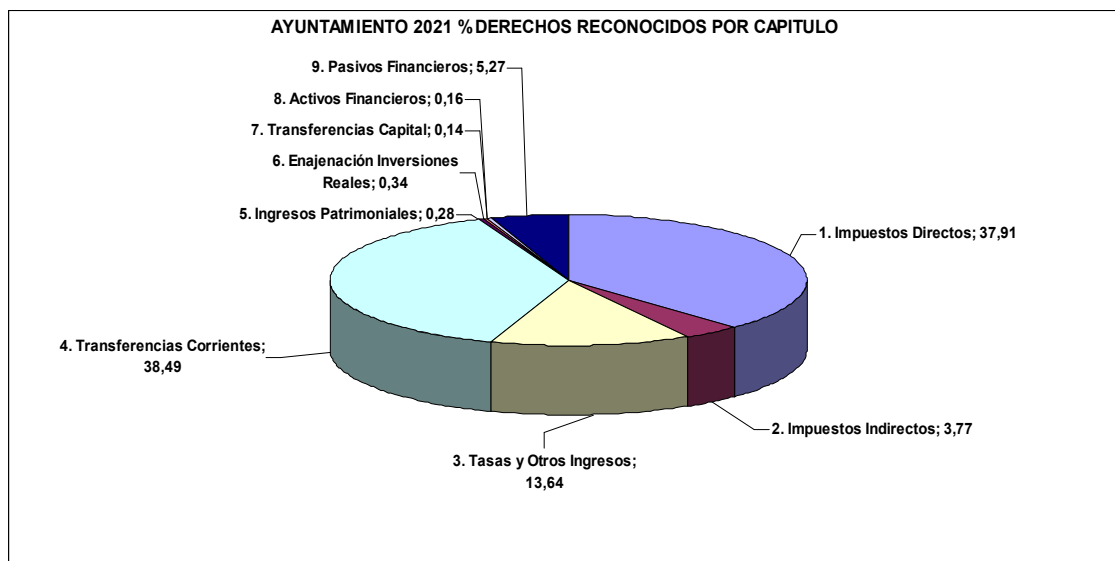
Documento: INT16I01AC Expediente: **AYT/108/2022** Fecha Documento: 25-05-2022

Código de Verificación:



3F712930313D5C0004Z2

Tal como reflejan el siguiente gráfico y tabla, los ingresos obtenidos fueron fundamentalmente provenientes de impuestos directos (37,91%), transferencias corrientes (38,49%) y tasas y precios públicos (13,64%).



La siguiente tabla muestra el detalle de derechos reconocidos por capítulo para el periodo 2018-2021.

CAPITULO	AYUNTAMIENTO-DERECHOS RECONOCIDOS 2018-2021				% SOBRE TOTAL			
	2018	2019	2020	2021	2018	2019	2020	2021
1. Imp. Directos	28.132.755,49	31.693.962,96	31.347.639,79	27.314.571,35	40,86	42,57	43,67	37,91
2. Imp. Indirectos	3.345.296,42	2.893.331,53	2.991.939,58	2.716.377,74	4,86	3,89	4,17	3,77
3. Tasas y Otros ingresos	9.263.408,91	9.682.682,14	8.092.520,71	9.827.081,08	13,45	13,00	11,27	13,64
4. Transf. Corrientes	24.651.388,59	24.436.126,13	25.452.355,12	27.727.271,79	35,80	32,82	35,46	38,49
5. Ing. Patrimoniales	561.555,23	454.902,81	302.635,82	199.026,99	0,82	0,61	0,42	0,28
INGRESOS CORRIENTES	65.954.404,64	69.161.005,57	68.187.091,02	67.784.328,95	95,79	92,89	94,99	94,09
6. Enajenac. Inversiones Reales	166.596,84	710.665,28	75.754,56	243.004,00	0,24	0,95	0,11	0,34
7. Transf. Capital	0,00	457.695,36	0,00	100.000,00	0,00	0,61	0,00	0,14
INGRESOS CAPITAL	166.596,84	1.168.360,64	75.754,56	343.004,00	0,24	1,57	0,11	0,48
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	66.121.001,48	70.329.366,21	68.262.845,58	68.127.332,95	96,03	94,46	95,09	94,56
8. Act. Financieros	148.059,58	145.455,95	121.713,83	117.833,52	0,22	0,20	0,17	0,16
9. Pas. Financieros	2.586.200,00	3.980.000,00	3.400.000,00	3.800.000,00	3,76	5,35	4,74	5,27
INGRESOS FINANCIEROS	2.734.259,58	4.125.455,95	3.521.713,83	3.917.833,52	3,97	5,54	4,91	5,44
TOTAL	68.855.261,06	74.454.822,16	71.784.559,41	72.045.166,47	100,00	100,00	100,00	100,00

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
INTERVENCIÓN
Asunto: **MEMORIA AYUNTAMIENTO CUENTA GENERAL 2021**

Documento
INT16I01AC

Expediente
AYT/108/2022

Fecha Documento
25-05-2022

Código de Verificación:



3F712930313D5C0004Z2

AYUNTAMIENTO 2021-INGRESOS POR ARTICULOS								
Artículo	Prev.Inicial	Modif	Prev.Total	DRN	I Líquidos	DPC	%Ejecución	Ing/habitan
10.Sobre la renta	1.645.888,00	0,00	1.645.888,00	1.642.143,51	1.642.143,51	0,00	99,77	21,36
11.Sobre el capital	24.990.941,00	0,00	24.990.941,00	25.210.246,54	25.210.246,54	0,00	100,88	327,94
13.Act.económicas	4.092.609,00	0,00	4.092.609,00	462.181,30	462.181,30	0,00	11,29	6,01
21.Sobre el consumo	1.682.999,00	0,00	1.682.999,00	1.391.774,46	1.391.774,46	0,00	82,70	18,10
22.Sobre consumos especiales	445.281,00	0,00	445.281,00	367.590,14	367.590,14	0,00	82,55	4,78
29.Otros indirectos	1.180.000,00	0,00	1.180.000,00	957.013,14	867.015,29	89.997,85	81,10	12,45
30.Tasas ser.públicos básicos	3.734.064,00	0,00	3.734.064,00	3.387.084,34	2.253.810,72	1.133.273,62	90,71	44,06
32.Tasas act.competencia local	1.220.800,00	0,00	1.220.800,00	861.276,09	734.789,20	126.486,89	70,55	11,20
33.Tasas dominio público	1.891.730,00	0,00	1.891.730,00	2.611.316,59	1.953.934,77	657.381,82	138,04	33,97
34.Precios públicos	946.000,00	0,00	946.000,00	499.288,55	479.941,22	19.347,33	52,78	6,49
36.Ventas	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
38.Reintegros	33.000,00	23.574,87	56.574,87	591.371,17	263.398,12	327.973,05	1.045,29	7,69
39.Otros ingresos	1.724.000,00	0,00	1.724.000,00	1.876.744,34	1.829.344,32	47.400,02	108,86	24,41
41.De OAAA de la Ent.Local	0,00	0,00	0,00	1.436.718,75	1.436.718,75	0,00	0,00	18,69
42.De la A.Gral del Estado	18.786.421,00	0,00	18.786.421,00	18.918.795,92	18.918.795,92	0,00	100,70	246,10
45.De CCAA	6.583.057,00	717.206,09	7.300.263,09	6.966.675,86	5.954.862,34	1.011.813,52	95,43	90,62
46.De Entidades Locales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00!	0,00
47.De Empresa Privadas	252.000,00	0,00	252.000,00	240.000,00	240.000,00	0,00	95,24	3,12
48.De familias e ISL	24.000,00	0,00	24.000,00	14.811,47	0,00	14.811,47	61,71	0,19
49.Del Exterior	0,00	479.125,37	479.125,37	150.269,79	150.269,79	0,00	31,36	1,95
51.Interés ptmos concedidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
52.Intereses depósitos	6.000,00	0,00	6.000,00	104,95	104,95	0,00	1,75	0,00
53.Dividendos y participaciones	148.520,00	0,00	148.520,00	142.998,79	142.998,79	0,00	96,28	1,86
54.Renta bienes inmuebles	0,00	0,00	0,00	364,93	364,93	0,00	0,00	0,00
55.Concesiones	314.000,00	0,00	314.000,00	41.181,58	32.135,73	9.045,85	13,12	0,54
59.Otros ing.patrimoniales	20.000,00	0,00	20.000,00	14.376,74	14.376,74	0,00	71,88	0,19

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
INTERVENCION
Asunto: **MEMORIA AYUNTAMIENTO CUENTA GENERAL 2021**

Código de Verificación:

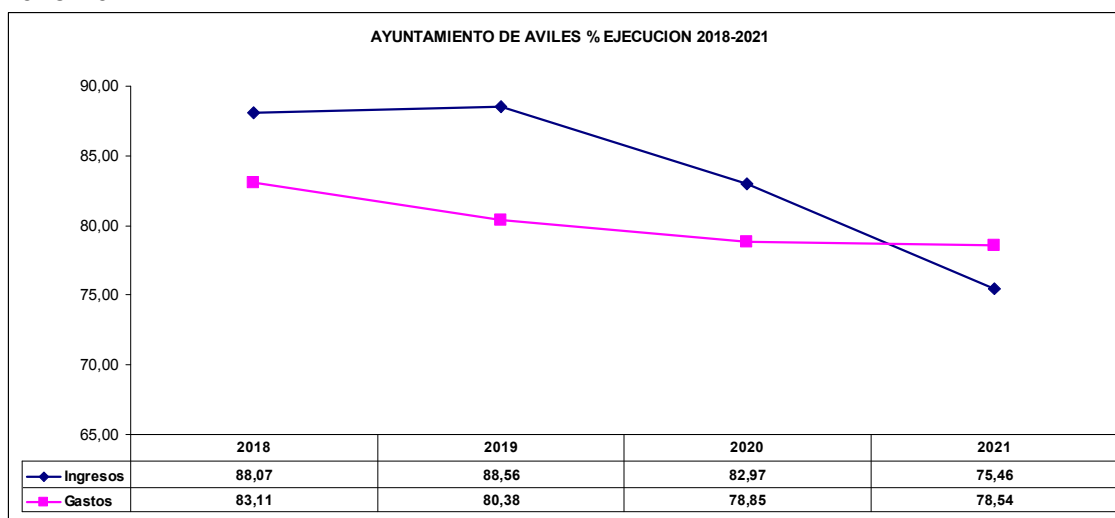


3F712930313D5C0004Z2

Documento: INT16I01AC Expediente: **AYT/108/2022** Fecha Documento: 25-05-2022

60.De terrenos	0,00	0,00	0,00	243.004,00	243.004,00	0,00	#¡DIV/0!	3,16
61.De invers.reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
72. De Admon General Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
75.De CCAA	0,00	0,00	0,00	100.000,00	0,00	100.000,00	#¡DIV/0!	1,30
79.Del Exterior	0,00	2.575.250,16	2.575.250,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
83.Reintegro préstamos	150.000,00	0,00	150.000,00	117.833,52	117.833,52	0,00	78,56	1,53
85.Enajenación acciones y participaciones s.público	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
87.Remanente Tesorería	0,00	12.588.064,07	12.588.064,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
91.Pasivos Financieros	3.400.000,00	5.822.393,02	9.222.393,02	3.800.000,00	3.800.000,00	0,00	41,20	49,43
Total	73.272.310,00	22.205.613,58	95.477.923,58	72.045.166,47	68.507.635,05	3.537.531,42	75,46	937,19

Por último, se presenta la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos para el periodo 2018-2021.



Remanente Líquido de Tesorería y Evolución

		IMPORTES 2021		IMPORTES 2020	
1 (+)	FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA		13.058.659,40		14.522.910,42
2 (+)	DEUDORES PENDIENTES DE COBRO A FIN DE EJERCICIO:		9.440.460,77		9.245.071,29
	-DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS EJERCICIO CORRIENTE	3.537.531,42		3.301.767,11	

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
INTERVENCION
Asunto: **MEMORIA AYUNTAMIENTO CUENTA GENERAL 2021**

Documento: INT16I01AC Expediente: **AYT/108/2022** Fecha Documento: 25-05-2022

Código de Verificación:



3F712930313D5C0004Z2

	-DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PTOS. CERRADOS	5.337.095,08		5.423.469,91	
	-DE OTRAS OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	565.834,27		519.834,27	
3 (-)	ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO A FIN DE EJERCICIO:		4.825.972,04		2.503.900,47
	-DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EJERCICIO CORRIENTE	2.656.188,23		434.039,28	
	-DEL PRESUPUESTO DE GASTOS PTOS. CERRADOS	335.868,77		340.613,40	
	-DE OTRAS OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	1.833.915,04		1.729.247,79	
4	PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN		-431.470,68		-538.009,32
	MENOS INGRESOS REALIZADOS PENDIENTES APLICACIÓN DEFINITIVA	456.140,45		538.009,32	
	-MENOS PAGOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	24.669,77			
I	REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)		17.241.677,45		20.726.071,92
II	-MENOS SALDOS DE DUDOSO COBRO		4.161.617,51		-3.951.249,56
III	REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO A GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA/EXCESO DE FINANCIACION AFECTADA		3.662.005,62		2.590.073,56
IV	RT GASTOS GENERALES (I-II-III)		9.418.054,32		14.184.748,80

De acuerdo con el artículo 103 del RD 500/90, el Remanente de Tesorería se cuantificará deducidos los derechos pendientes de cobro que se consideren de difícil o imposible recaudación. La determinación de la cuantía de los derechos que se consideren de difícil o imposible recaudación podrá realizarse bien de forma individualizada, bien mediante la fijación de un porcentaje a tanto alzado. Para su determinación se deberán tener en cuenta la antigüedad de las deudas, el importe de las mismas, la naturaleza de los recursos de que se trate, los porcentajes de recaudación tanto en período voluntario como en vía ejecutiva y demás criterios de valoración que de forma ponderada se establezcan por la Entidad local. El cálculo de la dotación de los saldos de los derechos de difícil o imposible recaudación, a deducir de los derechos pendientes de cobro procedentes de ejercicios anteriores, se hace de conformidad con los criterios fijados en el artículo 193 bis del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante RDLeg 2/2004, de 5 de marzo, modificado por la Ley 27/2013, de 30 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

25. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS (MEN 25)

A continuación se presentan algunos de los indicadores que determina la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
INTERVENCION
Asunto: **MEMORIA AYUNTAMIENTO CUENTA GENERAL 2021**

Documento
INT16I01AC

Expediente
AYT/108/2022

Fecha Documento
25-05-2022

Código de Verificación:



3F712930313D5C0004Z2

normal de contabilidad local cuya entrada en vigor se produjo el 01/01/2015. El listado completo se encuentra en anexo en el punto 25A: Indicadores financieros y patrimoniales y 25B: Indicadores presupuestarios de la Memoria.

25.A. Indicadores financieros y patrimoniales

A) LIQUIDEZ INMEDIATA

FONDOS LÍQUIDOS (1)	PASIVO CORRIENTE (2)	LIQUIDEZ INMEDIATA (1/2)
13.058.659,40	8.663.060,90	1,51

B) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO (2)	FONDOS LÍQUIDOS (1)	PASIVO CORRIENTE (3)	LIQUIDEZ A CORTO PLAZO ((1+2)/3)
9.440.460,77	13.058.659,40	8.663.060,90	2,60

C) LIQUIDEZ GENERAL

ACTIVO CORRIENTE (1)	PASIVO CORRIENTE (2)	LIQUIDEZ GENERAL (1/2)
18.860.743,48	8.663.060,90	2,18

D) ENDEUDAMIENTO POR HABITANTE

PASIVO CORRIENTE (1)	PASIVO NO CORRIENTE (2)	NÚMERO DE HABITANTES (3)	ENDEUDAMIENTO PORHABITANTE ((1+2)/3)
8.663.060,90	32.206.251,64	76874	531,64

E) ENDEUDAMIENTO

PASIVO CORRIENTE (1)	PASIVO NO CORRIENTE (2)	PATRIMONIO NETO (3)	ENDEUDAMIENTO ((1+2)/(1+2+3))
8.663.060,90	32.206.251,64	112.670.473,69	0,27

F) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO

PASIVO CORRIENTE (1)	PASIVO NO CORRIENTE (2)	RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO (1/2)
8.663.060,90	32.206.251,64	0,27

Ayuntamiento de Avilés

Código de Verificación:



3F712930313D5C0004Z2



Negociado
INTERVENCION
Asunto: **MEMORIA AYUNTAMIENTO CUENTA GENERAL 2021**

Documento
INT16I01AC

Expediente
AYT/108/2022

Fecha Documento
25-05-2022

G) CASH-FLOW

PASIVO NO CORRIENTE (1)	FLUJOS NETOS DE GESTIÓN (2)	PASIVO CORRIENTE (3)	CASH-FLOW ((1/2) + (3/2))
32.206.251,64	0,00	8.663.060,90	

H) PERIODO MEDIO DE PAGO A ACREEDORES COMERCIALES

SUMATORIO DE NÚMERO DE DÍAS PERIODO DE PAGO X IMPORTE DE PAGO (1)	SUMATORIO DE IMPORTE DE PAGO (2)	PERIODO MEDIO DE PAGO A ACREEDORES COMERCIALES (1/2)
298.154.702,50	25.181.664,94	11,84

I) PERIODO MEDIO DE COBRO

SUMATORIO DE NÚMERO DE DÍAS PERIODO DE COBRO X IMPORTE DE COBRO (1)	SUMATORIO IMPORTE DE COBRO (2)	PERIODO MEDIO DE COBRO (1/2)
397.181.438,37	4.959.135,90	80,09

J) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1)	INGRESOS TRIBUTARIOS Y URBANÍSTICOS / (1)	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS / (1)	VENTAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS / (1)	RESTO DE INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA / (1)
66.854.336,14	0,55	0,42	0,01	0,02

2) ESTRUCTURA DE LOS GASTOS

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1)	GASTOS DE PERSONAL / (1)	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS / (1)	APROVISIONAMIENTOS / (1)	RESTO GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA / (1)
73.569.366,74	0,29	0,20	0,00	0,51

3) COBERTURA DE LOS GASTOS CORRIENTES

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1)	INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (2)	COBERTURA DE LOS GASTOS CORRIENTES (1/2)
73.569.366,74	66.854.336,14	1,10

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
INTERVENCION
Asunto: **MEMORIA AYUNTAMIENTO CUENTA GENERAL 2021**

Documento
INT16I01AC

Expediente
AYT/108/2022

Fecha Documento
25-05-2022

Código de Verificación:



3F7129303I3D5C0004Z2

25.B Indicadores Presupuestarios

DEL PRESUPUESTO CORRIENTE

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS = OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS / CRÉDITOS DEFINITIVOS		
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	CRÉDITOS DEFINITIVOS
0,79	74.984.787,26	95.477.923,58

REALIZACIÓN DE PAGOS = PAGOS LÍQUIDOS / OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS		
REALIZACIÓN DE PAGOS	PAGOS LÍQUIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
0,96	72.328.599,03	74.984.787,26

GASTO POR HABITANTE = OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS / Nº DE HABITANTES		
GASTO POR HABITANTE	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	Nº DE HABITANTES
975,42	74.984.787,26	76.874

INVERSION POR HABITANTE = OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (Cap. VI y VII) / Nº DE HABITANTES		
INVERSION POR HABITANTE	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (Cap. VI y VII)	Nº DE HABITANTES
99,24	7.628.861,07	76.874

ESFUERZO INVERSOR = OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (Cap. VI y VII) / OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS		
ESFUERZO INVERSOR	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (Cap. VI y VII)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS
0,10	7.628.861,07	74.984.787,26

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESO = DERECHOS RECONOCIDOS NETOS / PREVISIONES DEFINITIVAS		
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	PREVISIONES DEFINITIVAS
0,75	72.045.166,47	95.477.923,58

REALIZACIÓN DE COBROS = RECAUDACIÓN NETA / DERECHOS RECONOCIDOS NETOS		
REALIZACIÓN DE COBROS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS
0,95	68.507.635,05	72.045.166,47

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
INTERVENCION
Asunto: **MEMORIA AYUNTAMIENTO CUENTA GENERAL 2021**

Documento
INT16I01AC

Expediente
AYT/108/2022

Fecha Documento
25-05-2022

Código de Verificación:



3F712930313D5C0004Z2

AUTONOMÍA	=	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (de los cap I, II, III, V, VI, VIII y transferencias recibidas)	/	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS TOTALES
AUTONOMÍA		DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (de los cap I, II, III, V, VI, VIII y transferencias recibidas)		DERECHOS RECONOCIDOS NETOS TOTALES
0,86		61.622.879,99		72.045.166,47

AUTONOMÍA FISCAL TOTALES	=	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS DE INGRESOS TRIBUTARIOS	/	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS TOTALES
AUTONOMÍA FISCAL		S RECONOCIDOS NETOS DE INGRESOS TRIBUTARIOS		DERECHOS RECONOCIDOS NETOS TOTALES
0,51		36.890.626,11		72.045.166,47

SUPERÁVIT (o DÉFICIT) POR HABITANTE	=	RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	/	Nº DE HABITANTES
SUPERÁVIT (o DÉFICIT) POR HABITANTE		RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO		Nº DE HABITANTES
42,57		3.272.383,38		76.874

DE PRESUPUESTO CERRADOS

REALIZACIÓN DE PAGOS	=	PAGOS	/	SALDO INICIAL DE OBLIGACIONES (+/- Modificaciones y Anulaciones)
REALIZACIÓN DE PAGOS		PAGOS		SALDO INICIAL DE OBLIGACIONES (+/- Modificaciones y Anulaciones)
0,56		436.141,18		772.009,95

REALIZACIÓN DE COBROS	=	COBROS	/	SALDO INICIAL DE DERECHOS (+/- Modificaciones y Anulaciones)
REALIZACIÓN DE COBROS		COBROS		SALDO INICIAL DE DERECHOS (+/- Modificaciones y Anulaciones)
0,35		2.840.725,53		8.184.095,77

26. INFORMACION SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES

Según la Orden HAP/1781/2013 por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, la información contenida en las notas 26. "Información sobre el coste de las actividades" y 27. "Indicadores de gestión" se elaborará, al menos, para los servicios y actividades que se financien con tasas o precios públicos y, únicamente, estarán obligados a cumplimentarla los municipios de más de 50.000 habitantes y las demás entidades locales de ámbito superior.

Siguiendo la norma anterior, para la confección de la información a que se refieren las citadas notas se tendrán en cuenta los criterios establecidos en los documentos



Negociado
INTERVENCION
Asunto: **MEMORIA AYUNTAMIENTO CUENTA GENERAL 2021**

Documento
INT16I01AC

Expediente
AYT/108/2022

Fecha Documento
25-05-2022

Código de Verificación:



3F712930313D5C0004Z2

"Principios generales sobre Contabilidad Analítica de las Administraciones Públicas" (IGAE 2004) y "Los Indicadores de Gestión en el ámbito del Sector Público" (IGAE 2007), así como en la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan los criterios para la elaboración de la información sobre los costes de actividades e indicadores de gestión a incluir en la memoria de las cuentas anuales del Plan General de Contabilidad Pública. Igualmente, para la elaboración de la información tanto de la nota 26 como 27 se tendrá en cuenta lo previsto en la norma f) de elaboración de la memoria de la Orden.

Con objeto dar cumplimiento a la citada normativa, se ha procedido al diseño e implantación de un modelo de cálculo del coste de los servicios e indicadores del Ayuntamiento Avilés y sus Organismos Autónomos que ha derivado en la puesta en marcha de un modelo y herramienta informática denominada Mapa Inteligente de Actividades Finalistas (MICAF). Derivados de estos trabajos, se presenta como anexo a esta memoria la información relativa al último ejercicio calculado para esta entidad, 2021, cuyos puntos relativos a la nota 26 incluyen la siguiente información:

- 26.1. Resumen General de Costes de la entidad
- 26.2. Resumen del coste por elementos de las actividades
- 26.3. Resumen de costes por actividad
- 26.4. Resumen relacionando coste e ingresos de las actividades

27. INDICADORES DE GESTION (MEM 27) Y OBJETIVOS PROGRAMADOS

En el presente epígrafe, se muestran las diferentes unidades empleadas para el cálculo de costes unitarios y para la obtención de los indicadores de gestión recogidos en la Nota 27 de la Memoria:

• Número de actuaciones realizadas

Hace referencia a la cantidad de veces en los que se ha tenido que intervenir o prestar un determinado servicio por parte de la Entidad (número de intervenciones, número de proyectos, número de consultas atendidas, número de acciones formativas,...). Utilizado para los indicadores de eficacia:-

- Número de actuaciones realizadas / Número de actuaciones previstas
- (Número de actuaciones realizadas año X / Número de actuaciones previstas año X) / (Número medio de actuaciones realizadas serie años anteriores / Número medio de actuaciones previstas serie años anteriores)

• Número de actuaciones previstas

Hace referencia al número de prestaciones que la propia Entidad tenía previsto realizar al



Negociado

INTERVENCIONAsunto: **MEMORIA AYUNTAMIENTO CUENTA GENERAL 2021**

Documento

INT16I01AC

Expediente

AYT/108/2022

Fecha Documento

25-05-2022

inicio del ejercicio económico tratado (número de intervenciones, número de proyectos, número de consultas atendidas, número de acciones formativas,...). Utilizado para los indicadores de eficacia:

- Número de actuaciones realizadas / Número de actuaciones previstas
- (Número de actuaciones realizadas año X / Número de actuaciones previstas año X) / (Número medio de actuaciones realizadas serie años anteriores / Número medio de actuaciones previstas serie años anteriores)

• **Número de personas atendidas**

Personas que han sido atendidas en la prestación de un determinado servicio público (número de habitantes, número de participantes, número de asistentes, número de alumnos,...). Empleado para el cálculo del indicador de eficacia:

- Número de personas atendidas / Población objetivo

• **Población objetivo**

Conjunto o colectivo de personas a las que va dirigida la prestación de un determinado servicio público (número de habitantes clasificados por edades, municipios, sexo...). Empleado para el cálculo del indicador de eficacia:

- Número de personas atendidas / Población objetivo

• **Número de usuarios**

Usuarios o conjunto de usuarios que han recibido la prestación correspondiente (número de habitantes, número de participantes, número de asistentes, número de alumnos,...). Empleado para el cálculo del indicador de eficiencia:

- Coste de la actividad / Número de usuarios

• **Número de unidades equivalentes producidas**

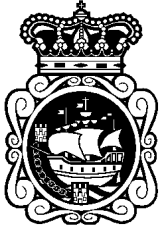
Representa la unidad equivalente producida por una determinada actividad, pudiendo variar su unidad de medida para cada prestación (número de intervenciones, número de proyectos, número de consultas atendidas, número de acciones formativas,...). Empleado para el cálculo del indicador de eficiencia:

- Coste de la actividad / Número de unidades equivalentes producidas

• **Número de personas equivalentes**

Representa el número de personas de un centro o actividad ponderados según el tiempo dedicado a dicho concepto. De este modo, una persona dedicada al 50% de su tiempo en

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
INTERVENCION
Asunto: **MEMORIA AYUNTAMIENTO CUENTA GENERAL 2021**

Documento
INT16I01AC

Expediente
AYT/108/2022

Fecha Documento
25-05-2022

Código de Verificación:



3F7129303I3D5C0004Z2

una actividad concreta equivaldría a 0,5 personas equivalentes. Empleado para el cálculo del indicador de medios de producción:

- Coste de personal / Número de personas equivalentes

28. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido acontecimientos posteriores al cierre que merezcan ser destacados.

29. ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LAS NUEVAS NORMAS

No se han producido

30. ESTADO DE CONCILIACIÓN BANCARIA

Ver listado en Anexos a la Memoria

31. BALANCE DE COMPROBACIÓN

Ver listado en Anexos a la Memoria

Es todo cuanto cabe informar sin perjuicio de mejor criterio fundado en derecho.